INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6151/2016

"Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones dentro del Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Asunción, 19 de octubre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6151/2016 con ID N° 304377 *"Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones dentro del Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Seguros, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 113 de fecha 6 de setiembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Oferente	Precio Total ₲(IVA Incluido)
1	**Grupo General de Seguros S.A.**	₲ 42.768.000.- Ítem 01
2	**Aseguradora Paraguaya S.A.**	₲ 270.000.000.- Ítem 01

1.2. Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente 1: Grupo General de Seguros S.A.	Oferente 2: Aseguradora Paraguaya S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*CUMPLE	*CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	*CUMPLE	*CUMPLE

*Presentaron Constancia del **SIPE N° 1415783** la firma **Grupo General de Seguros S.A.**, y **SIPE N° 1415791** la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.**, cuyos documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

El oferente **Aseguradora Paraguaya S.A.** presentó su Lista de Precios de acuerdo a las condiciones requeridas según se indicó en la planilla de la Foja 21 del Pliego de Bases y Condiciones, donde se estableció que la Unidad de Medida debe ser "Unidad" y Cantidad debe ser "1", mientras que por Adenda N° 1, Rev 1, se estableció que en la planilla de precios debe indicarse como Unidad de Medida "Mes" y Cantidad "24", por lo tanto NO CUMPLE con el Formulario de Lista de Precios y queda descalificado.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión de Personal por Memorándum N° DCP/DSE/894/2016, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose lo siguiente:

- Que uno de los directivos del oferente **Grupo General de Seguros S.A.**, de nombre Eduardo Hirohito Nakayama Rojas, con C.I. 2.126.143, según el citado Sistema Integrado de Administracion de Recursos Humanos (SINARH) figura como Profesor en la UNA desde el 05/10/15; sin embargo, en el mismo reporte obtenido del SINARH se puede constatar que su contrato con la UNA venció el 31/12/15 y en consecuencia su baja en la misma fecha, por lo tanto esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado, (Ver Anexo A-1).

- Con relación al Oferente, **Aseguradora Paraguaya S.A.**: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho oferente, no se encuentran registrados en dicho Sistema Integrado de Administracion de Recursos Humanos (SINARH), (Ver Anexo A-1).

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Oferente 1: Grupo General de Seguros S.A.	Oferente 2: Aseguradora Paraguaya S.A.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE	*CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	*CUMPLE	*CUMPLE

*Presentaron Constancia del SIPE, cuyos documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem N° 1:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 75.264.200
Grupo General de Seguros S.A.	42.768.000	-43,17 %

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

El criterio del margen de preferencia no se aplica atendiendo que el porcentaje de variación entre los precios ofertados es superior al 20%, no variando la posición económica que ocupan. Además, se cuenta con una sola oferta calificada.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Grupo General de Seguros S.A.** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en el **Anexo E – Documentos que componen la oferta**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Grupo General de Seguros S.A.
Existencia Legal	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. (SIPE)	.....	CUMPLE
	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria. (SIPE)	.....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (SIPE)	.....	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada.	.....	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, no fue necesario requerir documentos de carácter formal considerando que se encentran ACTIVOS en el SIPE.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los núm. 20 del **Anexo B**, Criterio de Evaluación, incisos **c)** y **d)**, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **Grupo General de Seguros S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Grupo General de Seguros S.A.
Experiencia en la contratación de Seguros con Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo tres (3) años.	Declaración Jurada de coberturas en Instituciones Públicas y/o Privadas de los últimos tres (3) años (2013, 2014, y 2015), antecedentes de la Empresa, su experiencia en el ramo.	Copias autenticadas de contratación de Seguros con Instituciones Públicas y/o Privadas, de los últimos tres (3) años anteriores, antecedentes de la Empresa, su experiencia en el ramo.	.....	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Grupo General de Seguros S.A.
Compromiso por escrito de Reaseguradores y/o Bróker inscripto en la Superintendencia de Seguros.	- Carta de compromiso de Reaseguradores y/o Bróker dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, indicada en el Anexo E. - Constancia de Registro de Planes de Seguros por Compañías.	Carta de compromiso del Bróker AON BENFIELD ARGENTINA *S A.* dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, indicada en el Anexo E. - Constancia de Registro de Planes de Seguros por Compañías.	.....	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 20 del **Anexo B**, Criterios de Evaluación, inciso **b)**, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **Grupo General de Seguros S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Grupo General de Seguros S.A.
➢ Margen de Solvencia: **Coeficiente Mínimo Exigido 1 (uno).**	Documento que acredite el Fondo de Garantía requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al	Documento que acredita el Fondo de Garantía requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)

	30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.		
➢ Patrimonio no Comprometido: **Tres mil millones de guaraníes.**	Documento que acredite el Fondo de Garantía requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Documento que acredita el Fondo de Garantía requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
➢ Fondo de Garantía: **Dos mil millones de guaraníes.**	Documento que acredite el Fondo de Garantía requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Documento que acredita el Fondo de Garantía requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
➢ Disponibilidad (al 30/06 del último ejercicio fenecido): **Dos mil millones de guaraníes.**	Documento que acredite el Fondo de Garantía requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Documento que acredita el Fondo de Garantía requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
➢ Cantidad de Reaseguradores: **1 (uno).**	Carta de compromiso de Reaseguradores y/o Bróker dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de	- Carta de compromiso del Bróker AON BENFIELD ARGENTINA *S A.* dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)

	origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, indicada en el Anexo E.		
➢ Calificación de Reaseguradores: **BBB (Standard & Poor's)**.	Carta de compromiso de Reaseguradores y/o Bróker dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Carta de compromiso del Bróker AON BENFIELD ARGENTINA *S A.* dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, indicada en el Anexo E.	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C** del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **Grupo General de Seguros S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: Grupo General de Seguros S.A.**
Especificaciones Técnicas de los servicios a ser prestados (Ver Anexo A-3)	Especificaciones Técnicas N° DCP/DSE/01/2016 debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas N° DCP/DSE/01/2016 debidamente firmadas.	---------	CUMPLE

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6151/2016 ***"Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, dentro del Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"***, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**
1	84131501-001	Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, dentro del Territorio Nacional.	Mes	24	Evento	**1.782.000**
					Precio Total ₲ **(IVA incluido)**	**42.768.000**

Monto mínimo	**₲ 37.632.100.-**
Monto máximo	**₲ 75.264.200.-**

Atentamente,

Ricardo Martínez Melgarejo
Departamento de Seguros
Jefe - DCP/DSE

ANDE	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6151/2016 - "Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones dentro del Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Anexo E

Documentos de la Oferta

		VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	OFERENTES 1 GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		OFERENTES 2 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
			Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
	a)	**Formulario de Oferta *** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N°1.	Cumple	-	-	No Cumple
	b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	Cumple	-	Cumple	-
	c)	**Declaración Jurada *** De no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 y N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	-	Cumple	-
	d)	**Declaración Jurada** En la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	-	Cumple	-
		II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	-	-	-	-
	b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	-	-	-	-
	c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	-	-
	d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	-	-
	e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	-	-	-	-
	f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	-
	g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y/o servicios. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No se aplica	-	No se aplica	-
		III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán esta inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple (SIPE)	-	Cumple (SIPE)	-
	b)	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)	-	Cumple (SIPE)	-
	c)	Fotocopia autentica de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficientemente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple (SIPE)	-	Cumple (SIPE)	-
	d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE)	-	Cumple (SIPE)	-
		IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la Republica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	-	-	-	-
	b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	-	-	-	-

ANDE	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6151/2016 - "Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones dentro del Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Anexo E

Documentos de la Oferta

		VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	OFERENTES			
			1		2	
			GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
			Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen en el caso de las sociedades anónimas. *	-	-	-	-
	d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		-	-	-
		V. Otros documentos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	a)	Formulario Nº 10 - Información sobre el Oferente.	Cumple	-	-	No Cumple
	b)	Especificaciones Técnicas Nº DCP/DSE/01/2016 debidamente firmantes.	Cumple	-	-	No Cumple
	c)	Carta de Compromisos del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros dirigida al oferente manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada cubrirán el ciento por ciento (100%) de los montos a ser asegurados, con la mención del reasegurador líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple	-	-	No Cumple
	d)	Constancia de Registro de Planes de Seguros de Aeronavegación por Compañías que podrá ser obtenida del Portal de la Wb de la Superintendencia de Seguros.	Cumple	-	Cumple (Superint. de Seguros)	-
	e)	Copia de las pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus Condiciones Generales y Particulares.	Cumple	-	-	No Cumple
	f)	Declaración Jurada de coberturas en Instituciones Públicas, antecedentes de la Empresa, sus experiencia en el ramo.	Cumple	-	-	No Cumple
	g)	Documento que acredite el Fondo de Garantía requerido, con datos del Balance General y Estado de Resultados al 30/06 del ultimo ejercicio, presentado a la Superintendencia de Seguros.		-	Cumple	-
	h)	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Cumple	-	Cumple	-
	i)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario Nº 9649/12. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No Cumple	-	-	No Cumple

*** Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Ricardo Martínez Melgarejo
Departamento de Seguros
Jefe - DCP/DSE

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6151/2016

"SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

REQUISITOS MÍNIMOS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
CONDICIÓN: FONDO DE GARANTÍA = ₲ 2.000.000.000 (DOS MIL MILLONES DE GUARANÍES)	21.703.179.245	9.752.040.820
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONDICIÓN: PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO = ₲ 3.000.000.000 (TRES MIL MILLONES DE GUARANÍES)	21.106.171.171	32.506.802.734
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONDICIÓN: DISPONIBILIDAD AL 30/06 DEL ÚLTIMO EJERCICIO FENECIDO = ₲ 2.000.000.000 (DOS MIL MILLONES DE GUARANÍES)	6.172.477.227	6.971.544.288
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONDICIÓN: MARGEN DE SOLVENCIA = COEFICIENTE MÍNIMO EXIGIDO 1 (UNO)	1,96	4,32
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONDICIÓN: CANTIDAD DE REASEGURADORES 1 (UNO)	4	0
RESULTADOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CONDICIÓN: CALIFICACIÓN DE REASEGURADORES - BBB (STANDARD & POOR'S)	A y A+ (STANDARD & POOR'S)	0
RESULTADOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Datos al 30/06/2016

Ricardo Martínez Melgarejo
Departamento de Seguros
Jefe - DCP/DSE